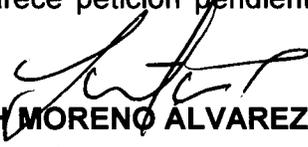


PROCESO : SUCESIÓN
DEMANDANTE : ADRIANA ESTHER TORRES MORA
CAUSANTE : ÁLVARO TORRES GAITÁN
RADICACION : 2014-00250

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de mayo de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

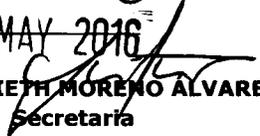
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Se niega la solicitud de suspender el proceso obrante a folio 75, toda vez que conforme al numeral 2º del artículo 161 del Código General del Proceso, la solicitud debe indicar el término por el cual se pide la suspensión.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>026</u> del <u>10 MAY 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria